

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá, D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha, la secretaría del Juzgado deja constancia, que no fue posible publicar el estado número 39 de fecha primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (08:00 AM) en el micrositio de la página de la rama judicial, dado que el portal web presentó fallas y no permitió cargar los archivos.

No obstante, se advierte que las actuaciones se registraron y notificaron en el sistema SIGLO XXI, adjuntándose cada providencia en los expedientes digitales.

Se deja constancia, que solo hasta las doce y veinte del día (11:29 AM) de hoy primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021) el sistema permitió cargar los archivos y publicar el formato del estado y los proveídos.

Firmado Por:

**Alexandra Jimenez Palacios
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3dd9950a4de3a6bacbdb8d620d9a26fd4c048942bd64b6b4b87eb2a
854c175e**

Documento generado en 01/10/2021 11:30:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>